



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de obra: : **"CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES EN PONFERRADA-ZONA COMPRENDIDA ENTRE AVDA DE LA PUEBLA, C/ GOMEZ NUÑEZ, AVDA DE LA LIBERTAD Y PARQUE DE LA CONCORDIA"**, con un tipo de licitación de 129.056,62 € correspondiendo a la Base imponible la cantidad de 106.658,36 € y la de 22.398,26 € al IVA.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- ECK BIERZO S.A.
- COPA DEL SIGLO XXI S.L.
- CYMOTSA
- CMT ALGAR S.L.
- EXCARBI S.L.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

- PLICA Nº 1.- ECK BIERZO S.A.
- PLICA Nº 2.- COPA DEL SIGLO XXI S.L.
- PLICA Nº 3.- CYMOTSA
- PLICA Nº 4.- CMT ALGAR S.L.
- PLICA Nº 5.- EXCARBI S.L.

Resultando, que una vez examinado el sobre de documentación administrativa, se admiten las entidades presentadas, procediéndose a la apertura del sobre económico, con el siguiente resultado:

PLICA 1.- ECK BIERZO S.A.B.I.	93.850,00€
	IVA.....	19.708,50€
	Total.....	113.558,50€ .

Reduce Plazo, amplía garantía a 2 años, presenta mejoras y planificación obra.

PLICA Nº 2 COPA DEL SIGLO XXI S.L.B.I.	93.280,00€
	IVA.....	19.588,80€
	Total.....	112.868,80€ .

Reduce Plazo, amplía garantía a 2 años, presenta mejoras y planificación obra.

PLICA 3.- CYMOTSAB.I.	83.000,00€
	IVA.....	17.430,00€
	Total.....	100.430,00€ .



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 155.609 del presupuesto vigente.

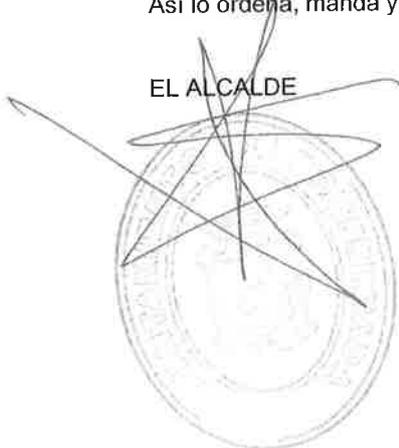
SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES EN PONFERRADA-ZONA COMPRENDIDA ENTRE AVDA DE LA PUEBLA, C/ GOMEZ NUÑEZ, AVDA DE LA LIBERTAD Y PARQUE DE LA CONCORDIA" a la entidad CYMOTSA en el precio de su oferta de Base imponible 100.430 Euros, correspondiendo a la B.I. 83.000 Euros, y al I.V.A. 17.430 Euros, reduciendo el plazo de 10 días, amplia garantía 2 años, mejoras y planificación obra.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a cinco de diciembre de dos mil trece.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO

